



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020
PERÍODO LEGISLATIVO 2017-2018



EXTRACTO DE ACTA No.0091
Sesión Ordinaria del día 18 de julio de 2018

Página 1

INICIATIVA: 00658-2017-SLO-SE:

PROYECTO LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL SEGUNDO DOMINGO DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO “DÍA DEL DOMINICANO QUE RESIDE EN EL EXTERIOR”. **TÍTULO MODIFICADO:** PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL SEGUNDO DOMINGO DEL MES DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO “DÍA DEL DOMINICANO QUE RESIDE EN EL EXTERIOR”. (**PROPONENTES: CÁMARA DE DIPUTADOS, DIPUTADOS: MARCOS GENARO CROSS SÁNCHEZ, LEVIS SURIEL GÓMEZ Y ALFREDO ANTONIO RODRÍGUEZ AZCONA.**).

DEPOSITADA EL 2/5/2018. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 9/5/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 9/5/2018. ENVIADA A COMISIÓN EL 9/5/2018. EN AGENDA EL 4/7/2018. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 4/7/2018. EN AGENDA EL 11/07/2018. DEJADA SOBRE LA MESA EL 11/07/2018.

(EL SENADOR SECRETARIO EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Primera Lectura, la Iniciativa No.0658-2017.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020
PERÍODO LEGISLATIVO 2017-2018



EXTRACTO DE ACTA No.0091
Sesión Ordinaria del día 18 de julio de 2018

Página 2

mano.

Votación 018 “Sometida a votación la Iniciativa 0658-2017, Proyecto Ley Mediante el Cual se Declara el Segundo Domingo de Octubre de Cada Año Como “Día del Dominicano que Reside en el Exterior”. **TÍTULO MODIFICADO:** Proyecto de Ley que Declara el Segundo Domingo del Mes de Octubre de Cada Año como “Día del Dominicano que Reside en el Exterior. **21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA.**”